

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 19 de abril del 2021

AÑO CXLIII

Nº 74

72 páginas

TOME NOTA


OBTENGA EL MEJOR PRECIO

de su publicación en **La Gaceta** y el **Boletín Judicial**

La Imprenta Nacional cotiza bajo la modalidad por espacio (cm²).
Asegúrese que el documento a cotizar cumpla con las siguientes características
para que el precio resulte más accesible para usted:

- ▶ Tipo de letra: Times New Roman.
- ▶ Tamaño de letra: 12 pt.
- ▶ Alineación del texto: justificado.
- ▶ Márgenes: superior 2.5 cm, inferior 2.5 cm, izquierdo 3 cm, derecho 3 cm.
- ▶ Interlineado sencillo.
- ▶ Tamaño de papel: 8.5" x 11" (carta).
- ▶ Evite encabezados y pies de páginas; incluya únicamente el texto a publicar.
- ▶ Coloque la firma y el sello cerca del texto a publicar.

Solicitud N° 2021-622.—Ref: 35/2021/1629.—María Lorena Henríquez Villafuerte, cédula de identidad 205990783, solicita la inscripción de:

 como Marca de ganado, que usará preferentemente en Puntarenas, Lepanto, Jicaral, La Gloria, de la Escuela 200 este. Presentada el 05 de marzo del 2021. Según el expediente N° 2021-622 Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2021541942).

Solicitud N° 2021-858.—Ref: 35/2021/1768.—José Modesto Rosales Rosales, cédula de identidad 501361495, solicita la inscripción de: **S7** Como Marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Bagaces, Fortuna, Centro, del Banco Nacional, 4 kilómetros al suroeste, 500 metros norte de la entrada de San Bernardo, Finca Rosales. Presentada el 07 de abril del 2021. Según el expediente N° 2021-858. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2021541945).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres de La Tierra Alacolpa I Yu, con domicilio en la provincia de: Limón, Talamanca. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ayuda a las productoras agropecuarias. Fomento del turismo. Desarrollo de actividades culturales. Desarrollo de actividades agroindustriales y otras. Cuyo representante, será el presidente: Débora Sánchez Castro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2020 asiento: 686559 con Adicional(es) tomo: 2021 asiento: 109793, tomo: 2021 asiento: 67125.—Registro Nacional, 22 de marzo del 2021.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—(IN2021541406).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Escuela Comunitaria de Música del Valle de Orosi, con domicilio en la provincia de: Cartago, Paraíso. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Gestionar promover y apoyar la educación musical en la localidad de Orosi, así como coadyuvar en programas de extensión musical en coordinación con la Escuela Municipal de Música de Paraíso, gestionar y apoyar la creación de proyectos culturales e ideas que conlleven a la superación social e individual fomentando el bien común el espíritu de ayuda mutua y el trabajo en conjunto de sus asociados y en íntima relación con la escuela comunitaria de música del Valle de Orosi. Cuyo representante, será la presidenta: María de Los Ángeles Zúñiga Méndez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2021 asiento: 159253.—Registro Nacional, 07 de abril del 2021.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021541455).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Iglesia Tabernáculo de Exaltación, con domicilio en la provincia de: San José-Desamparados, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Predicar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo a toda persona. Promover el fortalecimiento de buenos valores morales y espirituales entre las comunidades circunvecinas, procurando su incorporación a la asociación a fin de estimular la obtención de los objetivos propuestos. Establecer programas de restauración personales y familiares a través de programas comunitarios de unidad que lleven a la formación integral y de desarrollo social. Cuya representante, será la presidenta: Olga María Loaiza Rojas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha

entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: Tomo: 2021. Asiento: 86289.—Registro Nacional, 07 de abril de 2021.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021541535).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-726259, denominación: Asociación Montes de Oca Accesible. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2020, asiento: 670845.—Registro Nacional, 23 de diciembre de 2020.—Licda. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021541634).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula 3-002-589199, denominación: Asociación Elena Perros que me Encontraron. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2021 asiento: 226230.—Registro Nacional, 09 de abril de 2021.—Lic. Yolanda Viquez Alvarado.—1 vez.—(IN2021542389).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

El señor Víctor Vargas Valenzuela, cédula de identidad 103350794, en calidad de apoderado especial de Nightstarx Limited y Oxford University Innovation Limited, solicita la Patente PCT denominada **COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISTROFIA MACULAR**. La divulgación proporciona una composición que comprende una secuencia de ácido nucleico que comprende (a) una secuencia que codifica un promotor de distrofia macular viteliforme 2 (VMD2), y (b) una secuencia que codifica una proteína bestrofina-1 (BEST1), así como el uso de estas composiciones para el tratamiento de la distrofia macular en un sujeto, que comprende la administración de la composición al ojo de un sujeto por una vía subretiniana o supracoroidea. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados; la Clasificación Internacional de Patentes es: C12N 15/864; cuyos inventores son: Robinson, Gregory S. (US); Martínez-Fernández de La Cámara, Cristina (GB) y Maclaren, Robert (GB). Prioridad: N° 62/653,131 del 05/04/2018 (US). Publicación Internacional: WO/2019/195727. La solicitud correspondiente lleva el número 2020-0000508, y fue presentada a las 13:34:38 del 27 de octubre de 2020. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 15 de febrero de 2021.—Oficina de Patentes.—Hellen Marín Cabrera.—(IN2021540884).

La señora(ita) María Vargas Uribe, cédula de identidad 107850618, en calidad de apoderada especial de Chugai Seiyaku Kabushiki Kaisha, solicita la Patente PCT denominada **MOLÉCULA DE UNIÓN AL ANTIGENO ANTI GRUPO DE DIFERENCIACIÓN 137 (CD137) Y SU USO**. La presente invención se refiere a moléculas de unión al antígeno anti-CD137 que tienen un efecto activador de inmunocitos, actividad citotóxica o actividad antitumoral, y al mismo tiempo un efecto reducido sobre tejidos no tumorales, tales como tejidos normales, y produce menos efectos secundarios, y métodos para usar las mismas. Se proporcionan moléculas de unión al antígeno anti-CD137 que tienen un efecto activador de inmunocitos, actividad citotóxica o actividad antitumoral, y al mismo tiempo un efecto reducido sobre tejidos no tumorales, tales como tejidos normales, y produce menos efectos secundarios, mediante el descubrimiento y la producción de moléculas de unión al antígeno de CD137 cuya actividad de unión a CD137 depende de varias sustancias (por ejemplo, compuestos de molécula pequeña) en tejidos de interés. Asimismo, se proporcionan métodos para usar las mismas, formulaciones farmacéuticas y semejantes.